



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Bustos José - Aprueba reintegro de gastos

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente;

que el Sr. José Bustos abonó los referidos gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el director del Área Informática, Sr. José Bustos, por un monto total de \$7.370,79 (pesos siete mil trescientos setenta con 79/100), detallados a continuación, por los pagos efectuados a las líneas de celular que oportunamente se contrataron para mantener comunicado al Departamento Informática con el resto de la Facultad y con los servidores para asegurar su funcionamiento permanente. Y REINTEGRAR dicho monto al Sr. José Bustos.

FECHA	TIPO COMPROBANTE	DE FIRMA	CONCEPTO	MONTO
28/06/2022	B 8920-84564705	TELECOM	ARGENTINA Línea de celular	\$ 2.399,97

31/07/2022 B.6518-13777999	S.A. TELECOM S.A.	ARGENTINA	Línea de celular \$ 1.980,00
10/11/2022 B6518-14103049	TELECOM S.A.	ARGENTINA	Línea de celular \$ 2.990,82
			\$ 7.370,79

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.